UNIVERSIDAD CENTRAL DELECUADOR

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Periodo Académico 2022-2023

No	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1	Convocatoria General.	24 de julio de 2023	-Vicerrectora Académica y de Posgrado.
2	Designación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente, en cada Carrera.	Desde el 24 hasta el 26 julio de 2023	-Consejo de Carrera.
3	Organización y **definición de Pares Evaluadores** en cada Carrera.	Desde el 24 hasta el 27 julio de 2023	-Comité de Evaluación del Desempeño Docente de cada Carrera, -Directores de Carrera.
4	Registro de los Pares Evaluadores en el Sistema. (Cronograma de DTIC)	Hasta el 2 agosto de 2023	-Directores de Carrera, y -Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
5	**Socialización** de: Reglamento, Instrumentos e Instructivo a Docentes y Estudiantes en cada Carrera.	Desde el 24 de julio de 2023	-Directores de Carrera, Comité de Evaluación Docente de la Carrera y -Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de Facultades.
6	Aplicación de Instrumentos de los Componentes: **ESTUDIANTES, AUTOEVALUACIÓN, DIRECTIVO y PAR ACADÉMICO**	**Desde el 7 al 13 de agosto de 2023**	-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, -Autoridades, -Docentes, y -Estudiantes.
7	**Proceso de impugnaciones:** **Docentes:** dirigen oficio a Consejo Directivo mencionando el o los componentes a los cuales impugna. Necesario adjuntar evidencias.	Hasta el 18 de agosto de 2023.	- Docentes.
8	**Consejo Directivo:** si aprueba la impugnación, remitir al Directivo o Par Académico mediante Quipux y/o correo institucional solicitando la rectificación o ratificación de la evaluación. **Directivo o Par Académico:** contestar vía Quipux y/o correo institucional la ratificación o rectificación de la evaluación. **Consejo Directivo:** remite a Director de Carrera y docente impugnante la resolución, mediante Quipux y/o correo institucional.	Hasta el 12 de septiembre de 2023.	- Consejos Directivos. - Director de Carrera. - Directivo. - Par Académico. - Docente impugnante.
9	Registro de impugnaciones en el SIIU.	Hasta el 15 de septiembre de 2023.	- Director de Carrera.
10	Directores de Carrera deberán descargar del SIIU la matriz correspondiente y en reunión del Consejo de Carrera elaborar un informe que incluirá acciones de mejora en base a los resultados; y oficiar al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación.	Hasta el 21 de septiembre de 2023.	- Directores de Carrera. - Consejos de Carrera.
11	Consejo Directivo deberá remitir vía Quipux a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad el Informe Final de Carreras aprobado.	Hasta el 13 de octubre de 2023.	- Consejos Directivos.
12	Elaborar el Informe General de Evaluación del Desempeño Docente para las Autoridades de la UCE.	Hasta 24 de noviembre de 2023.	-Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCE.
13	Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado deberá tomar las acciones pertinentes en base al Informe General de Evaluación del Desempeño Docente remitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.	Vicerrectora Académica y de Posgrado.	

Av. América N23-41 y Mercadillo, Edificio Centro Académico, tercer piso
direccion.calidad@uce.edu.ec
3210 413 / 3210 486